

DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

Núm. 4704.

Suscripcion en Córdoba.
Fuera de Córdoba.

Por un mes... 8 rs.
Por trimestre. 22 rs.
Por un mes... 10 rs.
Por trimestre. 28 rs.

DOMINGO 1.º DE ABRIL DE 1866.

Los Sres. suscritores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XVII.

Seccion editorial.

REVISTA DE MADRID.

Entre la muchedumbre de libros, folletos, entregas, periódicos, prospectos y anuncios que diariamente acontecen al vecino de Madrid, hasta en el último rincón de su casa, ha aparecido uno que, consideradas sus dimensiones y su volumen, apenas es un libro, pero que considerada su especie es mucho mas que un anuncio.

De cualquier modo podemos decir que es al mismo tiempo un libro y un anuncio: libro por la forma, anuncio por el fondo, dándose la absurda circunstancia de que el contenido sea mayor que el continente, como si la palabra pudiera ser mas grande que la conciencia en que está encerrada.

La ley que obliga á todo espacio á no poder contener cantidad ninguna mayor que su capacidad, en cuya virtud un vaso no puede ser dos, ni un vaso puede contener liquido alguno mas allá de sus bordes, es una ley violada en el caso presente.

No se crea que esta es la primera vez que se presenta el caso, pues la historia del mundo está llena de ejemplos en que se ve burlada esa ley física que ordena y reglamenta los destinos de la materia, y que deben ser la desesperacion constante de los materialistas.

Como en el estrecho recinto de esta vasija humana que se llama hombre cabe esa inmensidad, casi sin límites, que se llama inteligencia; como en un puñado de tierra cabe un mundo de espíritu; como el alma, que es lo mas grande, cabe dentro del cuerpo, que es lo mas pequeño.

Digásemos, ¿por qué singular prodigio de la materia en ese pequeño vaso que conocemos con el nombre de corazón humano, cabe la incalculable suma de dolores que la vida va depositando en el hombre?

Digásemos, ¿por qué milagro de la física caben cómodamente en la cabeza humana esas creaciones que de vez en cuando aparecen para llenar el mundo?

Digásemos si hay un espacio mas estrecho que ese rincón escondido donde el hombre tiene, digámoslo así, depositado el cuerpo de su conciencia, en toda la estension de la memoria, en toda la latitud de la voluntad, en toda la profundidad del entendimiento; la longitud, y longitud y profundidad que no tienen medida.

No debe, pues, parecerle extraordinario ni al materialista mas imbécil ó mas grosero, que haya venido á mis manos un libro tan absurdo que sea pequeño por fuera y grande por dentro.

Un libro, cuya capacidad es cien

veces menor que la del cuerpo del hombre mismo, y en la cual sin embargo cabe perfectamente toda el alma de un hombre.

¿Qué contiene ese libro? En primer lugar ese libro contiene lo que contienen todos los libros, desde el libro de caja hasta el libro de memoria; lo que contienen todos los árboles, casi todas las plantas, todas las flores; contiene una serie de hojas. ¡Esas hojas deben á su vez contener algo!

Si contienen letras, y para mayor claridad debo añadir que son letras á la vista, pues no hay manera de abrir el libro por cualquiera de sus paginas sin verlas.

¡Letras á la vista! esclamará el genio del comercio por la boca de cualquiera; ese libro debe ser un tesoro.

Y en efecto, un tesoro es este libro. Es una serie de paginas en cuyo conjunto encuentra el alma mas codiciosa el capital mas saneado.

Es una emision de papel que lleva consigo el valor que representa.

Son títulos de esa deuda perpetua que el hombre contrae desde el momento que se encuentra dentro de sí mismo con un corazón que se agita diciéndole «siente,» y con un alma que lo levanta sobre sí mismo y que le dice «piensa.»

Por más que entristezca á los hombres de negocios que pueblan el mercado del mundo moderno, me es preciso advertir, para que no se metan en una mala jugada, que el papel de que hablo no se cotiza en ninguna Bolsa.

Es un volumen que se compone de ciento ochocientos paginas, en las que las letras bien ordenadas por un procedimiento particular forman series de renglones desiguales.

Y es tan hábil la combinacion de ese conjunto de letras, que unidas entre sí por complicados y misteriosos vínculos, aparecen sobre el papel en variedad de grupos que cada uno contiene el valor completo y preciso de una palabra.

Y es tan perfecto á su vez el orden de esos grupos de letras, que uniéndose en continuas combinaciones dibujan en el alma del que los lee las imágenes mas bellas, como si obraran por medio del mecanismo de una fotografía maravillosa.

Y sucede tambien que al entrar por los ojos esos grupos ordenados de letras en el curso regular de sus renglones, despierta, como si en ella estuvieran dormidos, esa multitud de pensamientos cuyo germen todos llevamos en el alma.

Este libro lo abrirán algunos y dirán: «coplas.»

Lo abrirán otros y dirán: «versos.»

Pues bien, este libro es un tesoro de poesia.

Es el anuncio de un poeta. *Cantares*; este es el título del libro. Forma una serie de conceptos tiernos, de imágenes felices, de pensamientos delicados que el autor encierra en una serie de coplas independientes entre sí, no pasando ninguna de cuatro versos.

Es un libro que se puede abrir por cualquiera parte; no hay necesidad de empezar por la primera hoja.

Entre las hojas de este libro se encuentra el alma como una mariposa entre muchas flores, sin saber por donde empezar, y empieza por donde quiera, va de una á otra hasta que las liba todas.

En este libro hay algo del espejo, pues parece que en él se ve uno mismo. Los afectos que pinta son de tal naturaleza y están de tal modo espuestos, que no sabe uno si están en el libro ó se los encuentra en su propia alma.

Me atrevería á creer que el autor bajo el título de *Cantares*, bajo la forma de un libro y por medio de coplas ha dado á luz, digámoslo así, una historia que todos llevamos en el corazón.

El autor habla casi siempre en su nombre, todo lo que pasa en el libro le pasa á él; lo que se ve, se ve por sus ojos; lo que se oye se oye por sus oídos, y como el que lee tiene que colocarse en el mismo sitio del autor, parece, no que lee un libro, sino que lee en su alma.

¿A qué género pertenece la gran poesia encerrada en ese pequeño libro? Para mí la poesia no tiene mas que un género que es la poesia; no se puede dividir, ó es ó no es; pero se han inventado diversos nombres para expresar diversos géneros, y no es justo que esos nombres queden sin uso.

En este caso diré que los *Cantares* pertenecen á ese género que se denomina poesia popular, que á la vez quiere decir ó que es del gusto del pueblo ó que el pueblo es su autor.

Por regla general el pueblo tiene buen gusto, y ojalá lo tuvieran muchos que no son pueblo; pero debe suceder así, porque lo mas difícil que hay que tener es buen gusto.

No teniendo el pueblo buen gusto no se puede decir que es poesia del gusto popular aquella que ha salido á luz trabajada por las manos del buen gusto.

Todavía es mas difícil que el pueblo sea autor de ninguna poesia que esté dentro de las condiciones del arte; en primer lugar, porque el pueblo es multitud y ninguna multitud ha producido jamás ninguna obra de arte, antes por el contrario, lo que suele hacer es destruirlas.

Hoy mismo se oye al pueblo cantar coplas sin sentido y sin gramática, lo cual prueba que si son obras suyas no tiene ni gramática ni sentido, y si son

obra de otro, al pasar por el pueblo han perdido el sentido y la gramática, como cosas inútiles.

¿De dónde, pues, se ha sacado que hay poesia popular?

¿Quiere determinarse con esto esa poesia de expresion sencilla, que tiene por objeto los afectos mas comunes, los sentimientos mas universales y las mas vulgares sentencias?

Y entonces pregunto yo: ¿Acaso no es esa la fuente de toda poesia?

Pues á ese género pertenece el libro de los *Cantares*.

¿Es poesia popular? Pues oigan ustedes el nombre del pueblo que la ha producido.

El autor de los *Cantares* es D. Melchor de Palau.

Será el poeta de un pueblo, pero no un pueblo poeta.

J. S.

CORTES.

SESION DEL 27.

Congreso.

Fué abierta á las dos y cuarto de la tarde por el presidente Sr. Rios Rosas.

Se leyó y aprobó el acta de la sesion anterior.

El Sr. Cardenal preguntó si el gobierno aceptaba la responsabilidad de la denuncia inferida recientemente por *El Español* insertando, entre otros particulares, un párrafo de una proclama de S. M. inserta en la *Gaceta*.

El señor duque de Tetuan contestó que si el periódico había infringido la ley, sería castigado, y en otro caso absuelto á tenor de lo que prescribe la ley.

Rectificaron los Sres. Cardenal y duque de Tetuan.

El Sr. Candau preguntó al señor ministro de Fomento por el estado de los trabajos de la via férrea de Manzanares á Córdoba que, según los contratos, debían estar ya terminados.

El señor marqués de la Vega de Armijo dijo que un horroroso siniestro había impedido el que se dieran por terminadas aquellas obras, lo cual obligó al gobierno á enviar personas inteligentes al lugar del siniestro, cuyas gestiones no han sido activamente eficaces por causa de los temporales sufridos en Andalucía, y ello no obstante la empresa se ha apresurado á reponer desperfectos importando el material necesario al efecto; añadiendo que el gobierno había obligado á esta empresa, como á todas, al cumplimiento de su deber, y que en breve se pondría en explotación dicha via.

Rectificaron los Sres. Candau y ministro de Fomento.

El Sr. Moyano manifestó que no habían sido remitidos al Congreso los antecedentes con relacion á los presupuestos que tenia reclamados, y rogó al gobierno se sirviera hacer un recuerdo al efecto al señor ministro de Hacienda.

El señor ministro de Fomento dijo que se estaban reuniendo los datos, y remitidos al ministerio de Hacienda los referentes á Fomento.

El Sr. Moyano rectificó. El señor presidente dijo que se pondría en conocimiento del señor ministro de Hacienda la súplica del Sr. Moyano.

El Sr. Lopez Dominguez presentó una peticion para que se reforme la base segunda del proyecto de ley de presupuestos en lo referente al subsidio industrial.

La mesa dispuso pasase á la comision de presupuestos.

Entrando en la órden del dia, continuó la discusión pendiente sobre el proyecto de ley fijando las fuerzas del ejército para el año próximo económico y el voto particular del Sr. Fagés.

El Sr. Herrera consumió el último turno en pro del voto particular, lamentando que se pretendan resolver todas las cuestiones importantes por la fuerza y con el criterio militar, que es mas perturbador y disolvente que político, y esponiendo su deseo de que continuase en el poder el actual gobierno, pero desconvolviendo una politica conveniente.

Rectificó el Sr. Saavedra Meneses. El señor presidente del Consejo de Ministros dijo, que le había sorprendido la discusión con que venía ocupando á la Cámara, estando como estaba acostumbrado en otra época de mando á que fuesen votados, hasta por las oposiciones, los proyectos de ley fijando las fuerzas del ejército traídos á las Cortes en cumplimiento de un precepto constitucional.

Al tenerse que retirar de la tribuna continuaba el orador en el uso de la palabra.

SESION DEL 28.

Senado.

Se abrió la sesion á las dos de la tarde bajo la presidencia del señor duque de la Torre, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

El Sr. Chinchilla apoyó una proposicion de ley pidiendo que se conceda una pensión á la familia de un oficial muerto en Santo Domingo.

El Senado la tomó en consideracion haciendo saber por el señor presidente que pasaría á las secciones para el nombramiento de comision.

El Sr. Guillamas aplicó al gobierno de S. M. que se sirviese manifestar qué hay de cierto en los rumores circulados por los periódicos en estos últimos dias, acerca de un despacho grave que se aseguraba se había recibido del jefe de nuestra escuadra en el Pacífico, poco favorable á los intereses de España.

El Sr. Bermudez de Castro, ministro de Estado, contestó, que no eran exactos dichos rumores, siendo falso por consiguiente cuanto habían dicho los periódicos sobre el particular.

-20-

5.ª Duplicar el valor de su voto en los casos de empate.

6.ª Rubricar al respaldo todos los billetes que hayan de repartirse para las funciones y ensayos.

Del Vice-presidente.

Art. 43. Cuando la presidencia se hallase vacante por renuncia, ausencia, enfermedad ó cualquier otro impedimento legítimo del que la ejercia, el vice-presidente ejercerá todas las atribuciones de este.

Art. 44. Cuando no se hallase vacante la presidencia gozará siempre de los derechos y tendrá las obligaciones que le corresponden como individuo de la Junta directiva.

De los Vocales.

Art. 45. Los vocales serán tres, denominándose 1.º, 2.º y 3.º

Art. 46. Por el órden que señala el artículo anterior ocuparán los vocales

-21-

la presidencia con todas las atribuciones del presidente, cuando tanto este como el vice-presidente se hallen imposibilitados de desempeñar su cometido por las causas que señala el artículo 43.

Art. 47. Todas las sustituciones de la presidencia, secretaría y tesorería que se verifiquen con arreglo á lo prevenido en los artículos anteriores, tanto por el vice-presidente como por los vocales, según su órden, durarán en el caso de renuncia, hasta que con arreglo á lo que este Reglamento previene, se nombre por la junta general un nuevo presidente, secretario ó tesorero; y en los casos de ausencia, enfermedad ó cualquiera otra causa que pueda considerarse como transitoria, mientras esta dure ó subsista.

Art. 48. Los vocales, cuando no sustituyan al presidente ni al vice-presidente, gozarán los derechos y cumplirán los deberes que como individuos de la Junta directiva, les impone el presente Reglamento.

-24-

tos de que habla el artículo 49 en su último párrafo.

Del Secretario.

Art. 53. Son obligaciones del secretario:

1.ª Llevar un libro de actas en el que consten los acuerdos tomados tanto en las juntas generales de socios, como en las particulares celebradas por la directiva; otro, en que se anotarán los nombres de todos los socios con la fecha de su admision, junta en que esta tuvo lugar y folio del libro de actas en que conste la de esta junta, y la fecha en que hubiese sido dado de baja con las razones que la motivaron; otro, de inventario general de todos los efectos que la Sociedad tenga en poder del tesorero, en el que se anotarán las altas y bajas de los mismos; otro, en que se conserve copia de todas las cartas, oficios ó documentos de cualquiera clase que por acuerdo de la Junta directiva se dirijan á cualquiera

-17-

8.ª Admitir ó desechar por mayoría de votos á los que soliciten pertenecer á la Sociedad, obrando para ello con arreglo al artículo 40.

9.ª Disponer la inversion de los fondos recaudados.

10. Nombrar los dependientes ó criados que necesite, tanto para el servicio de la Sociedad como para las funciones.

Art. 35. Todos los cargos de la Junta directiva son gratuitos y durarán por tiempo de un año, sin perjuicio de poder ser reelegidos los que los desempeñen en la junta general ordinaria de 31 de enero en que se procederá á la renovacion como previene el artículo 27.

Art. 36. Son obligatorios todos los cargos de la Junta directiva. En el caso de que algunos de los elegidos renuncien y la misma junta estime admisible la dimision, quedará vacante el cargo hasta que reunida la Sociedad en junta general ordinaria se nombre la persona que haya de ocuparlo por el tiempo

Entrándose en la órden del día se puso á discusión el dictamen de la comision concediendo un crédito al señor ministro de la Gobernacion para atender á los gastos de la comision métrica en el Congreso de Constantinopla, aprobándose sin debate.

Se leyó igualmente el dictamen de la comision que ha entendido en el proyecto de ley sobre guardería rural. El señor presidente dijo que se imprimiría y repartiría, señalándose para su discusión el miércoles 4 del próximo Abril.

Y se levantó la sesion.

Erán las dos y media.

Seccion oficial.

La Gaceta del 27 publica lo siguiente: Por el ministerio de Marina, y con fecha del 22 del corriente, se ha expedido la siguiente real órden:

«Habiéndose dado cuenta á la Reina (q. D. g.) de un expediente instruido en este ministerio con motivo del naufragio de la fragata mercante española «Guadalupe» de la matrícula de la Corona, cuyo siniestro tuvo lugar en la noche del 20 al 21 de noviembre último sobre las islas de Cabo Verde, en ocasion en que dicho buque se dirigia al Rio de la Plata con un crecido número de pasajeros; enterada S. M. queriendo dar una prueba de su real aprecio á todas aquellas personas que mas se han distinguido en el salvamento de los naufragos que lograron la suerte de sobrevivir á tan lamentable catástrofe, se ha dignado conceder la medalla de honor de plata instituida para premiar hechos de esta naturaleza, conforme con lo propuesto por la junta consultiva de la Armada, á los subditos portugueses Joad Pires, Justiniano Leitao de Brito Francisco José da Encarnacao y Felipe José de Silveira, natural el último de las islas Azores, todos los cuales han merecido por su notable comportamiento la especial recomendacion de sus jefes.

Con el objeto de dar asimismo, al gobernador general de la provincia de Cabo Verde y al administrador del Consejo de la isla Brava, D. Juan Carlos Cordeiro, una muestra de agrado por su noble y humanitaria conducta con los citados naufragos, S. M. de conformidad igualmente con el parecer de la espresada junta, ha tenido á bien ordenar sea significado al ministerio de Estado para la encomienda de Isabel la Católica el primero, y el segundo para la cruz de caballero de la misma Orden; siendo al mismo tiempo la real voluntad se den las gracias en su augustio nombre á todos los funcionarios y habitantes de las islas de Cabo Verde que, auxiliando á los naufragos con el mayor desinterés y prodigándoles toda clase de cuidados, se han hecho acreedores á la gratitud nacional.

Para recompensar, por último, el sobresaliente mérito del joven pasajero de la fragata, Antonio Martinez Piñon, natural de Santa Maria de Oitigueira, á cuya serenidad y arrojo se debe la conservación de tantas vidas, la Reina (q. D. g.) se ha dignado concederle la cruz de plata de la Marina de Diadema Real.

—Por la Direccion general de Obras públicas se ha dirigido con fecha 21 del actual á los gobernadores civiles de todas las provincias la siguiente circular:

«Con objeto de que en lo sucesivo no se lleven á cabo variaciones ni aumentos de obra que no se hallen debidamente autorizados y aprobados por la superioridad, la Reina (q. D. g.), en real órden comuni-

cada á esta Direccion general con fecha 9 del corriente, se ha dignado dictar entre otras disposiciones, la que sigue:

«Los contratistas no deberán emprender ni continuar los mencionados aumentos de obra mientras no se les comuniquen por escrito haberse legalizado la situacion económica de la contrata con la aprobacion del correspondiente presupuesto adicional; en el bien entendido de que cualesquiera que sean los motivos que aleguen, no les serán abonadas por el gobierno las cantidades que no se hayan invertido en obras previamente autorizadas y aprobadas por la superioridad.»

La del 28 no publica disposicion alguna de interés general.

Alcaldia Constitucional de Cordoba.

Con arreglo al art. 58 de la ley de 30 de Enero de 1856, á las ocho de la mañana del Domingo próximo 1.º de Abril debe darse principio en estas Casas Consistoriales al sorteo de los mozos correspondientes al reemplazo del ejército en el corriente año.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de los interesados. Córdoba 28 de Marzo de 1866. El G. de Hornachuelos.

Gobierno militar de la provincia de Cordoba.

Orden de la plaza del día 31 marzo de 1866. —Destinado á esta plaza, por el Sr. Intendente de ejército de este distrito el Comisario de guerra de segunda clase D. Francisco Sanz Cruzado, en relevo del de igual clase don José Murua, queda desde hoy encargado de la inspeccion de los servicios administrativos de la provincia, cesando este en el desempeño de su cometido.

La revista administrativa del próximo mes de Abril se pasará mañana en los cuarteles que respectivamente ocupan los cuerpos existentes en esta capital, asistiendo como interventor el Comisario de guerra don Francisco Sanz Cruzado, por el órden siguiente:

A las diez de la mañana el batallon provincial que torca el nombre de esta ciudad.

A las diez y cuarto el destacamento del batallon cazadores de Tarifa núm. 6.

A las diez y media el escuadron de remonta de esta provincia.

A las once el regimiento caballeria de Villaviciosa 2.º de lanceros.

A las once y media la fuerza de la Guardia civil.

Los señores jefes y oficiales de reemplazo, los que se hallen de tránsito ó disfrutando real licencia y cualquiera otro que deba ser revistado, se presentarán á las 12 del mismo dia en el cuartel de San Felipe para serlo por el Sr. Coronel graduado teniente Coronel primer jefe del batallon Provincial de esta ciudad don Francisco Periquet, á quien nombre para esta comision, con asistencia del relacionado Comisario de guerra interventor, y á la una de la tarde se presentarán en la Comisaría de guerra todos los individuos sueltos de la clase de tropa que tengan que acreditar su existencia.

El segundo ayudante médico del cuerpo de Sanidad militar D. Leonardo Garcia Tizon, queda nombrado para la asistencia del destacamento, transentes y demás casos que ocurran en dicho mes.

El Coronel gobernador militar interino, Gurréa. —Es copia. —El teniente coronel comandante secretario, Manuel Raon.

Seccion de noticias.

NACIONALES.

Segun noticias de Burriana (Castellon.) son mas de veinte mil las cajas de naran-

ja que se han embarcado la semana anterior, y en la actualidad se encuentran anclados en aquella playa los vapores «Nieta», «Smirna», «Neva», «Milbasuk» y «Veneta», dos goletas, dos bates y cinco laudes, todos á la carga; de manera que presentael aspecto de un puerto de gran importancia y no es fácil se encuentre otra administracion subalterna que tenga el movimiento de la de Burriana ni que gunte tantas entradas de buques extranjeros.

Dico La Patrie.

«Un gran número de propietarios de la Habana han enviado á España un delegado para pedir al gobierno autorizacion para armar corsarios contra Chile y se les ha contestado lo mismo que á los diputados de Cataluña, que el gobierno español no queria ser el primero en entrar en esta marcha; que el jefe de la division naval del Pacifico habia recibido grandes refuerzos, que otros estaban preparados para salir de un momento á otro y que España tomara la ofensiva con fuerzas tan considerables y medios tan poderosos, que la guerra no seria de larga duracion. El gobierno español cree que el enemigo pedirá la paz.»

ESPRANJERAS.

Se han recibido en Madrid los partes telegráficos siguientes:

Flores, 26. —El Senado ha adoptado hoy por unanimidad el proyecto de institucion del crédito, con otro proyecto de interés local.

Se han prolongado las sesiones del Senado.

Breslaw, 26. —Las fortificaciones de Cracovia van á ser reedificadas.

Se empezian los trabajos con toda actividad.

Diferentes puntos han sido fortificados entre Fescheu y Dielitz. Están ya designadas las tropas que han de ocuparlos.

Flores, 27. —Ayer ha tenido lugar una reunion de los directores de los establecimientos de crédito de sociedades industriales y de companias de caminos de hierro con objeto de averiguar los medios de mejorar las condiciones de estas diversas empresas, bajo el punto de vista del crédito. La reunion se ha declarado permanente. Se ha nombrado una comision para examinar las proposiciones que se han presentado y formular las conclusiones.

Lisboa, 28. —El gobierno ha tomado medidas de precaucion contra el cólera.

Paris, 28. —Un comisionado de Paris ha ido de Bucharest á Bruselas á fin de solicitar de S. M. el rey de los belgas la respuesta oficial de la proclamacion del conde de Flandes como príncipe reinante de la Rumania.

El emperador de los franceses ha recibido en audiencia particular al nuevo representante de los Principados Unidos.

M. Eloin, presidente del gabinete del emperador Maximiliano, ha llegado á Paris con misiones confidenciales para el gobierno imperial y para el de Viena.

Berlin, 27. —En los círculos gubernamentales se niega de una manera absoluta que se haya celebrado en Paris una conferencia sobre los ducados del Elba. Esta cuestion será tratada solamente entre la Prusia y el Austria, y es tambien dudoso que de nuevo sea llevada esta cuestion ante la Confederacion germanica.

Varietades.

VENID A MI.

Séres á quienes lanza la pasión De goces en fantástico tropel, Pobres enfermos de alma y corazon Que del mundo le mis la dulce miel, Angeles de purísima region, Arrojad os al mal como Luzbel, Ebrios que en sueños de placer sin fin Rodais bajo las mesas del festivo.

Pobres avaros de achacosa edad Que de oro rellenais vuestro alaud, Hijos de la mundana vanidad, Ricos en fausto y pobres en virtud, Poetas que cantais á una beldad Hasta romper las cuerdas del laud, Sabios que os despenais en el error, Jóvenes que correis de flor en flor;

Almas ardientes, que aspirais al bien Entre los brazos líbricos del mal, Que camiais sin guia ni sosten Del mundo por el árido arena, Flores ansiando que su aroma os den, Y sedienas buscando un manantial, Venid á mi, yo calmaré ese ardor Con venero purísimo de amor.

Venid á mi los que sabais sufrir, Y postrosos sabais ante un altar, Y mis mudos consejos recibir, Y mis dulces consuelos esperar, Vosotros los que intentais sumergir El vasto mundo en su revuelto mar; Venid á mi, no andeis dudando, no, No sabéis lo que puedo, y quien soy, ¿o?

Yo soy principio y fin, dulzura y bien, Fortaleza de Dios, nuncio de paz, La corona de Rey cino en mi sien, El esplendor del sol brota en mi faz, Las almas todas que mi gloria ven, Sierten por mi de amor fuego voraz, Yo fui ayer, soy hoy, siempre seré, Nada hay que fuera de mi alcance esté.

Solo á mí vos llegará quien viene á mí, Del cristianismo redil soy el pastor, Por mis ovejas yo mi vida di, Cohezo sus balidos de dolor; Si una tan solo por su mal perdí, La busqué por el mundo con ardor, Y cuando entre las zarzas la encontré, Con ella en hombros al redil torné.

Son mis delicias con el hombre estar, Atender á su llanto y á su voz, Acudir si le miro vacilar, De sus pasiones al rugido atroz, Y si llega á caer tierno y sin par, Alzaré á mi con impetu veloz, Como no amare si por él sufrí, Si le creé á mi imagen para mí.

—Mi corazon humilde y manso es, Manso y humilde torno el corazon, Del que sigue las huellas de mis pies, Con paz y confianza y suasion; Es tiempo de segar, mucha es la mies, Mas los trabajadores pocos son; Venid, venid conmigo á mi heredad; ¿Queréis que os pague bien? pues escuchad:

Tengo jardines en perpetuo Abril, De fuentes puras y eternal verdor; Tengo sòlos de nacar y marfil, Y palacios de místico esplendor; Tengo tesoros, y delicias mil, Tengo en mi el foco del eterno amor, Y tengo un cuerpo cual los vuestros es, Y llagas en las manos y los pies.

Por vosotros las llevo y las sufrí, Tal es mi afecto y mi cariño tal, Por vosotros del cielo descendí, A vencer al Arcángel infernal; Por vosotros cargué yo sobre mí El peso todo del humano mal; ¿Y no amareis á Aquel que así os amó? ¿Y no vendreis á dónde os llame yo?

Venid, amigos, y probad y ved; ¿Qué pude hacer que no lo hiciese ya? Venid á batallar, por mí venced, Y el mismo Dios por premio se os dará; Venid, si tenéis hambre y tenéis sed, Agua de vida mi cariño os dá, Yo soy pan celestial, mística vida; Venid todos á mí, venid, venid!

Yo doy á alma paz, yo le doy fé, Yo rasgo del error el vil capuz, Yo he de estar siempre donde el justo esté, El camino yo soy, yo soy la luz, Yo por dar vida á todos, aspire De tres clavos pendiente en una cruz, Venid en pos de mí, venid en pos, Yo soy Cristo Jesus el Hombre Dios! Julio Alarcon Melendez

Gaceta.

—Santo Entierro. —Con una tarde hermosa y despejada y con una temperatura apacible hizo su estacion la procesion del Santo Entierro en la tarde y noche del último viernes. La novedad introducida en el año anterior de los nazarenos y de los guardapasos en los pasos, recibió casi su complemento, siendo ya muy cotado el número de personas que no llevaban aquel traje, aumentándose por tanto la compostura, buen órden y solemnidad del acto. Los ricos y elegantes trajes de los individuos del comercio llamaban con justicia la general atencion, así como tambien el aumento que han tenido los de la hermandad de Belén y Pastores, que siempre se distingue por el celo de sus cofrades. Los pasos de La Oração del Huerto, Jesus preso, Jesus Nazareno y el Santo Sepulcro, lucian las mismas gualdrapas del año anterior, y en su hermandad lo mismo que en las de Nuestra Señora de las Augustias y de la Soledad, se veian muchos vestidos de nazarenos que daban más realce á la solemnidad. La concurrencia por toda la carrera fué inmensa, y fuera de algunos juegos chistosos de la gente menuda, que en todas partes ha de hacer de las suyas, hubo un ópden admirable y un devoto recogimiento por parte de todos los asistentes. Un paso mas, y habremos conseguido un resultado digno de la capital. Demos la enhorabuena á la comision por el buen fin que han tenido sus laudables trabajos, y le pedimos que continúe en su buena obra con tanto acierto llevada á cabo hasta el dia.

—Defuncion. —A las cuatro de la tarde del último jueves ha fallecido en esta capital el Excmo. Sr. D. Francisco de Paula Bernuy, marqués de Benamejil, gefe de uno de las mas ricas y respetables casas de nuestra antigua aristocracia. La penosa enfermedad que le ha llevado al sepulcro, habia puesto á prueba su resignacion cristiana, de la que ha dado con unas muestras. Cuando todavia podia haber vivido muchos años consagrado á sus caritativas obras, la muerte lo ha arrebatado al cariño de su familia y de sus amigos. R. I. P. —El vigia. —Anteayer el Santo Entierro, y ayer el toque de Gloria, lo que será el dia de hoy —caras de Pascua, pregona.

po que quedare que cumplir al dimisionario.

Art. 37. En el caso de que los individuos dimisionarios de la Junta directiva llegasen á tres, será convocada inmediatamente la Sociedad á junta general extraordinaria para elegir los socios que han de sustituirlos. Esta junta general podrá elegir los que han de ocupar los puestos vacantes ó solamente alguno de ellos, teniendo presente lo dispuesto en el artículo anterior.

Art. 38. En el caso de que ocurra algun accidente no previsto en este Reglamento, la Junta directiva podrá determinar lo que juzgue mas oportuno, dando cuenta á la Sociedad en la primera junta general ordinaria.

Art. 39. La Junta directiva se reunirá por lo menos dos veces al mes, previa citacion, y además siempre que el presidente ó el que haga sus veces lo juzgue necesario.

Art. 40. En la admision de socios no se permitirá discusion alguna, y la votacion será secreta y por bolas.

da mes, una nota de los individuos que no hayan satisfecho sus mensualidades, cuya nota pasará á la Junta directiva para que esta proceda con arreglo á lo prevenido en el Reglamento.

6.º Poner el recibí en todos los documentos que lo exijan.

7.º Conservar en su poder todos los efectos que pertenezcan á la Sociedad, y que constarán en un inventario que conservará la secretaría.

Art. 51.º El tesorero se dataará en sus cuenlas de todas las cantidades que haya abonado en virtud de libramiento de la presidencia y de los recibos no cobrados y devueltos, los que acompañará á las misivas como documentos justificativos.

Art. 52.º El tesorero tendrá á sus órdenes un dependiente de su confianza, que á su propuesta nombrará la Junta directiva, y que se pagará con fondos de la Sociedad, para que lleve á efecto la cobranza, y el local que crea necesario, pagado tambien por la Sociedad misma, para conservar los efectos.

Art. 49. En caso de ausencia ó enfermedad del secretario ó tesorero, lo sustituirá uno de los vocales, que será nombrado por el presidente.

Del Tesorero.

Art. 50. Los deberes del tesorero son:

1.º Disponer que se haga efectiva la recaudacion de las cuotas que se pasará la secretaría en los cuatro primeros dias de cada mes, y recibir los fondos que estas cuotas produzcan y cualesquiera otros que á la Sociedad pertenezcan.

2.º Llevar un libro de entrada y salida de fondos.

3.º Pagar todos los libramientos expedidos por la presidencia é intervenidos por la secretaría.

4.º Rendir cuenta mensual á la Junta directiva y semestral á la general, en los dias 31 de enero y 31 de julio.

5.º Formar, pasado el dia 25 de ca-

Del Presidente.

Art. 41. El presidente como representante de la Sociedad, en todas ocasiones será obedecido en cuanto no se oponga al Reglamento, y resolverá todos los casos imprevistos, sujetando sus determinaciones á la aprobacion de la Junta directiva.

Art. 42. Son atribuciones del presidente:

1.º Convocar y presidir todas las juntas generales y directivas lo mismo que las de las secciones y de los consejos de las mismas.

2.º Expedir todos los libramientos de gastos acordados por la Junta directiva.

3.º Firmar todas las comuniaciones que se hayan de dirigir á corporaciones ó personas extrañas á la Sociedad.

4.º Poner el vis o bueno á las cuentas mensuales y de semestre que presentará el tesorero.

Espectáculos.

TEATRO PRINCIPAL.

Funcion para hoy.—La muy aplaudida zarzuela en tres actos, titulada Los Diamantes de la Corona.

TEATRO DE MORATIN.

Funcion para hoy.—El drama nuevo en 3 actos, titulado La primera piedra.

da de la casa paterna, y su amante, se han unido en eterno lazo ante un sacerdote; la ceremonia tuvo lugar en pleno camino de hierro, en un tren que salió de Boston para Baltimore y que marchaba con una velocidad de quince leguas por hora.

—Nuevo aparato.—Desde el día 28 se halla funcionando entre la corte y Valladolid un telegrafo inventado por un joven de la clase subalterna de nuestro cuerpo de telegrafos, y que sin ser otra cosa que una modificación del que actualmente se usa de Morse, simplifica la transmisión en términos que es casi doble la celeridad con que puede comunicarse por medio de él.

EL SECRETARIO DE LA REDACCION, Isidoro Bada.

Boletín religioso.

—Hoy. Sta. Teodora, virgen y mártir. —Mañana. —S. Francisco de Paula, fundador. —JUBILEO CIRCULAR.—Ambos días en la iglesia de Ntra. Sra. de los Dolores.

llamado la atención de la autoridad sobre esta desgraciada muger. —Contraste.—Hoy hay músicas, teatros, toros, cafés y casinos. —La abstincencia suele ser—la causa del apetito. —Personal.—Ha sido nombrado arquitecto de esta provincia el que lo era de Albacete D. José Moreno Monroy.

Fernan-núñez, mujer de Gonzalo Crespo y que ha fallecido sin testar. —Vacante.—En tal estado se halla la plaza de arquitecto del distrito de Montoro, dotada con 1.200 escudos. Hasta el 22 del actual se admiten solicitudes.

—Visita.—Un sol claro y una temperatura verdaderamente primaveral hizo que el jueves estuviesen concurridísimos los templos. Calles había por donde apenas se podía andar en las primeras horas de la noche.

PLAZA DE TOROS.

Esta tarde se celebrará una corrida de vacas bravas, de las que se lidiarán, bañerilesarán y matarán tres, y habrá a lo más una para los aficionados.

EDITOR RESPONSABLE, D. José Martínez. CORDOBA.—1886. Imprenta, librería y litografía del DIARIO DE CORDOBA, S. Fernando, núm. 34.

SECCION COMERCIAL.

Mercados.

BOLSA DE MADRID. Cotización oficial del 17. Cansalado 39,80. Diferido 37,00. Duda amortizable de primera clase 60,00.

45 minutos de la mañana y llega a Córdoba a las 5 y 27 minutos de la tarde. Precios de Córdoba a Vilches y vice-versa: en primera clase 64 rs. 25 cént.; en segunda 50 rs.; en tercera 30 rs. 75 cént.

Otros carruages.

Empresa de transportes en combinación con el ferrocarril de Sevilla a Córdoba para Montilla, Aguilera, Lucena, Rebamejil, Antequera y Málaga, por D. Alfonso Maroto.

Campanadas

Para Málaga y su carrera a las 7 y 30 minutos de la mañana. Para los pueblos de la sierra a las 8 de la noche.

CARLOTA, Juan de la Cruz. Posada del caño Venito-guerra. PORCUNA y CAÑETE, Benito Garrido y Garrido.

Ferrocarriles.

De Córdoba a Sevilla. Sale el primer tren a las 8 de la mañana, llegando a Sevilla a las 12 y 37 minutos.

Diligencias.

Madrid. Esta empresa ha establecido servicio diario desde primeros de este mes, partiendo desde Menjíbar. El despacho que estaba situado calle de la Librería núm. 22, se ha trasladado a la calle de Lucano núm. 44.

Monte de Piedad.

Está abierto en la casa núm. 26, calle de Pedregosa, los lunes, miércoles y viernes, desde las 10 de la mañana hasta las dos de la tarde.

Cosarios.

Nota de las posadas en que paran los cosarios de los pueblos que se expresan. Posada del huerto de S. Pablo.

Franqueo

de la correspondencia. CARTAS PARA EL INTERIOR DE LAS POBLACIONES. —Donde está establecido, hay que poner un sello de 2 cuartos por cada media onza de peso ó fracción de ella; y por estas no se pagará el cuarto llamado del cartero.

Devocionarios y Semanas Santas

Desde 1 real hasta 500.

Despacho del DIARIO DE CORDOBA.

Se ha recibido un completísimo surtido en toda clase de encuadernaciones de pasta, taflete, chagrín, terciopelo, búfalo negro y de colores, con cantoneras y miniaturas, nacar, marfil y guta de la Renaissance con cantos de color, dorados, de estrellas y cincelados. Registros de cintas y estampas de fantasía.

FABRICAS-MODELO, MOVIDAS AL VAPOR.

MADRID, HABANA, SEVILLA.

LOS CHOCOLATES

DE LA COMPANIA AMERICANA.

Se vende hoy en las principales confiterías, pastelerías y especerías de casi todas las capitales, pueblos y aun pequeñas aldeas de España y América. Ha sido, pues, universalmente adoptado; y la cifra de su consumo se eleva a SEIS MIL LIBRAS DIARIAS.

Una venta tan importante y extraordinaria no puede explicarse sino por la inmejorable calidad de estos chocolates y superioridad real y efectiva aun comparándolos con los que se venden 20 ó 25 por 100 mas caros. Este acuerdo entre la moderación de precios y bondad de los productos, tiene su natural origen en la posición excepcional de esta compañía:

1.º Por adquirir directamente de los puntos productores las primeras materias, cuidándose mucho de que sus representantes de América escojan siempre lo mejor.

2.º Por haber tomado tal importancia su fabricación que los gastos repartidos en una tan grande producción, vienen a recargar los precios mucho menos que en las demás fábricas.

3.º Por la perfecta construcción de las máquinas en que se elaboran estos chocolates, que no permiten la mezcla de materias extrañas, y les conservan toda su pureza y buen sabor.

Puédese por lo tanto formular el siguiente razonamiento: Si la compañía americana obtiene mas baratos los cacao y azúcares; y si ELLA fabrica con menos gastos y mas perfección, ELLA puede por consiguiente vender a menos precio, MEJORES CALIDADES que los demás fabricantes.

A esta conclusión lógica habrá que añadir los dos axiomas que ha tenido presente esta compañía en su especulación: el primero mercantil «ganar poco es ganar mucho», el segundo industrial «el que fabrica bien, gana y vende; el que mal, engaña y pierde.»

Lo dicho comprueba cuan justa y merecida es la popularidad que gozan estos chocolates, como fundados en razón los muchos elogios que diariamente les prodiga la prensa.

Dirigir los pedidos.—Madrid, Sr. Director de la Compañía Americana, Fuenarrabal 39 y 41, principal.—Sevilla, Sr. Administrador de la compañía Americana, Socorro 12.—Córdoba calle Carnicerías núm. 61.

MODISTAS Y COSTURERAS DE PARIS.

ANTIGUA CASA MADAMA FANNY GODET en Cádiz calle Vestuario 15, Emma Roux sucesora.

Este establecimiento que goza desde muchos años de gran fama por la elegancia de sus géneros, está montado ahora como los de primer orden de París, que les manda continuamente la última novedad en géneros y modas mas elegantes.

Hay siempre un gran surtido en sombreros para niños y niñas, como tambien para señoras, desde 60 y 80 reales en adelante.

Las hechuras de vestidos cuestan desde 60 reales en adelante.

Las señoras de fuera que quieran pedir por carta en dicho establecimiento, deben dar los pormenores siguientes.

Si es para sombreros, decir en centímetros ó en pulgadas el contorno de la cabeza por la parte mas gruesa, si la cabeza es de forma redonda ú ovalada, como tambien si la persona que debe llevarlo es alta ó baja de cuerpo, gruesa ó delgada, la cara redonda ó mas bien larga, como tambien el color del cutis.

Si es para vestidos ó abrigos es preferible mandar un monillo que vaya bien cualquiera sea su clase y el largo de la falda por delante.

Se encuentran siempre en dicho establecimiento géneros de todas clases de sedería, equipos completos para novias y bautismos, como ea lencerías y demás al uso de señoras.

En breve tiempo se puede cumplir cualquier pedido que se haga, contando con muy buenas oficiales y costureras de París

Las cartas deben dirigirse de este modo, «Madame Emma Roux, calle del Vestuario núm. 15, Cádiz.

BARAJAS.

Fábrica de barajas finas de don Segundo Olea, premiado en la exposición de 1858 y en la de 1862, recibida la medalla de manos de S. M. la Reina. Calle de las Flores núm. 1.º, Cádiz.

En este acreditado establecimiento se fabrican naipes en vitela de hilo á la andaluza, madrileña, catalana, francesa é inglesa, desde 12 rs, docena hasta 36 segun vitelas, tipos y tamaños, como asi mismo hay un sin número de reveses propios para los usos y costumbres del Reino y Ultramar. En los pedidos de consideración se hará rebaja de un tanto por ciento convencional. Los pedidos que se hagan á la fábrica serán remitidos á la mayor brevedad. En la Imp., lib., y lit., del «Diario de Córdoba», se encontrará un surtido y muestras de esta fábrica.

MEDICAMENTOS FRANCESES EN BOGA

De venta en PARIS, 7, calle de La Fayette

EN CASA DE

MM. GRIMAUD Y C.

Farmacéuticos de S. A. I. el príncipe Napoleón

Deposito en Córdoba, en casa de D. Diego Raya.



El mas poderoso depurativo que se conoce, el mejor sustitutivo del aceite de hígado de bacalao y el mas notable modificador de los humores, es según opinión de todas las facultades de medicina, el Jarabe de Rabano Todado de los Sres. Grimault y C., farmacéuticos de S. A. I. el príncipe Napoleón. Púese el propio uso de este excelente medicamento y se obtienen en el los sangrados mas honoríficos de todos los grandes médicos de París. Púese su uso, es seguro que se curan ó modifican los afectos mas graves del pecho, como el asma, la bronquitis, la pleuresía, la hidrotórax, el germen de las enfermedades agudas, el interior de las glándulas desahucadas, la pelagra, el bocio de las carnes y la debilidad de la constitución, secan reemplazados por la salud, el vigor y el apetito. Las personas adultas que tienen un vicio, un acritud en la sangre, una enfermedad de la piel, alterada procedente de la herencia ó de las funestas consecuencias de las enfermedades secretas, obtendrán rápidamente un alivio inmediato, pues no hay Hijo, Zarzaparrilla ó depurativo que se acerque por su eficacia al Jarabe de Rabano Todado.



Nuevo tratamiento preparado con hoja del MATICO, árbol del Perú, para la curación rápida é infalible de la gotorra, sin tener alguna de estrechez del canal ó de la inflamación de los intestinos. Los doctores CAZNAVRE, RIGORD y PUCHE de París, han renunciado el uso de cualquier otro tratamiento. La inyección se emplea al principio del flujo, las Cápsulas en todos los casos crónicos é intermitentes, que han resistido á las preparaciones de copaiba, de cubeba y á las inyecciones de base metálica, estos dos procedimientos son muy preferidos para curar las flores blancas en las señoras y las lavadas delicadas. La inyección es infalible como preservativo.



La Pepsina es un feliz descubrimiento científico: posee la propiedad de hacer digerir los alimentos, sin ninguna fatiga para el estómago, en los estómagos débiles, en las malas digestiones, las náuseas, vómitos, eructos de gas, etc. Este descubrimiento del principio de los alimentos, pesa casi por encanto. Las gastritis y vómitos de los niños se curan con facilidad, y las jaquecas y dolores de cabeza, ocasionados por indigestiones, desaparecen al momento. Las Señoras, tendrán un mayor placer en saber, que puede este delicioso licor los vómitos á los cuales están expuestas al principio de cada preñez desaparecen prontamente, y los ancianos y convalescentes encuentran en el el elemento principal de su alimentación y la conservación de su vida y de su salud.



Desde siglos, médicos y sabios han procurado encontrar un medicamento que pudiera curar las enfermedades del pecho, pero todas las investigaciones sobre el particular han fracasado. Nuevos trabajos, comunicados recientemente á la Academia de Medicina de París, y las experiencias mas importantes hechas en el hospital de la Pitié, de París, han demostrado que el Jarabe de hipofosfito de gal, cuando no había llegado á su último período, la tos, el estridor, el catarro, bronquitis, gripe, tos convulsiva (coqueluche), etc., ceden tambien inmediatamente al empleo de este Jarabe, y los asmáticos encuentran en el un elemento seguro de curación.

Los médicos recomiendan á los enfermos, usar al mismo tiempo las deliciosas pastillas pectorales con jugo de lechuga y con laurel rosado de los Sres. Grimault y C.; este excelente confite se compone de las dos sustancias mas calientes y al mismo tiempo mas inofensivas de la materia médica y no contiene opio.



No existe medicamento ferruginoso tan notable como el Posivato de Hierro líquido de Leray; así es que, todas las notabilidades médicas del mundo entero lo han adoptado con un empeño sin igual en los años de la ciencia. Los padidos colores, los dolores de estómago, las digestiones pesadas, la anemia, las convalecencias difíciles, la edad crítica, las pérdidas blancas y la irregularidad de la menstruación en las señoras, las fiebres perniciosas, el empobrecimiento de la sangre, el linfatismo curan rápidamente ó son modificados por este excelente compuesto, reconocido como el conservador por excelencia de la salud, el preservativo seguro de las epidemias, y declarado superior en los hospitales y por las academias á todos los ferruginos conocidos, pues es el único que conviene á los estómagos delicados, que no provoca la constipación y el único tambien que no entorpece la boca ni los alientos.

DENTISTA MECÁNICO.

DON JOSÉ SERRANO Y GARCÍA, PROFESOR DE ARTES MECANICAS.

ofrece al público sus conocimientos y sus trabajos, en su casa habitación, calle de San Fernando, (antes de la Feria), núm. 20. Frecuente es en nuestros días la aparición de pomposos anuncios, en que se trata de fascinar con exageradas alabanzas propias: frecuentemente tambien los alarides de extraordinarios conocimientos, que desmentados se ven en la práctica. Este Profesor huye de ese estilo, y excusa esas recomendaciones, limitándose á ofrecer trabajos por él ya hechos bajo todos los sistemas conocidos, desde la repeticion de un solo diente hasta una caja de dentadura completa. En los diez años que lleva de ejercer tan difícil arte (al que se dedicó por sus anteriores conocimientos químicos y mecánicos), honrado con la confianza de muchas personas de la capital y de la provincia, ocasion ha tenido de vencer toda clase de dificultades, colocando piezas de toda género, sin ofrecerle obstáculos ni los raigones, ni cualesquiera otras deformidades de la boca. Los títulos, pues, con que cuenta y se recomienda, son trabajos anteriores, de los que ofrece muestras; y su aplicación y su constante estudio, impulsado por el deseo de llegar á la perfección en tan complicado y necesario ramo, que no se limita, como por algunos se cree, á lo visible. El dentista mecánico hoy proporciona ventajas de mas alta importancia. Sobre completar y perfeccionar los órganos de la pronunciaci6n, suple y reemplaza sin incomodidad los huesos destinados á la masticación, sin los que, á mas de la necesidad de gravarse de muchas clases de alimentos, la digestión es penosa y consiguiente las mas veces la enteridad del órgano mas necesario de la vida. El estudio de este Profesor en la colocación de muelas y dientes artificiales, que establece con toda seguridad y sin molestia, le ha dado resultados que podrán conocerse y apreciarse por los certificados de personas competentes y por lo que otras de conocida verdad manifiestan por experiencia propia. Ofrece á sus favorecedores dantes é conocer los distintos sistemas y aparatos que se han empleado hasta el día; y ocupándose en la redacción de una Memoria en la que se propone analizar esos sistemas, compararlos y deducir sus ventajas y sus inconvenientes, ofrece tambien hacer perceptibles unos y otros á cuantos le honren, facilitándoles un ejemplar de esa Memoria.



PILDORAS DEHAUT. Este nueva combinacion fundada sobre principios no conocidos por los medicos antiguos, llena, con una precision digna de atencion, todas las condiciones del problema del medicamento purgante. El vayo de otros purgantes, no obra bien sino cuando se toma con muy buenos alimentos y bebidas fortificantes. Su efecto es seguro, al paso que no lo es el agua de Sedlitz y otros purgativos. Es facil arreglar la dosis, segun la edad ó la fuerza de las personas. Los niños, los ancianos y los enfermos debilitados lo soportan sin dificultad. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mejor le convenga segun sus ocupaciones. La molestia que causa el purgante, estando completamente anulada por la buena alimentacion, no se halla reparo alguno en purgarse; cuando haya necesidad. Los medicos que emplean este medio no encuentran enfermos que se nieguen á purgarse, se pretendo de mal gusto ó por temor de debilitarse. Lo dilatado del tratamiento no es tampoco un obstaculo, y cuando el mal es, por ejemplo, el purgante veinte veces seguidas, no se tiene temor de verse obligado á suspenderlo antes de concluir. — Estas ventajas son tanto mas preciosas, cuanto que se trata de enfermedades serias, como tumores, obstrucciones, afecciones cutáneas, catarros, y muchas otras reputadas incurables, pero que ceden á una purgacion regular y reiterada por largo tiempo. — Erase la Instruccion muy detallada que se da gratis, en Paris, farmacia del Doctor Dehaut, y en todas las buenas farmacias de Europa y America. Casas núm. 30, y de 10 rs.



Estas pildoras son digestivas, tónicas y depurativas; por su eficacia y el facil empleo que presentan, son en su especie el mejor purgante para combatir el constipado, destruir los humores y la acridad de la sangre, asi como para recuperar la armonia en las funciones vitales. Entrando en su composicion sustancias vegetales, tienen la propiedad de rehabilitar los intestinos y purgar sin fatigar el estómago, ni debilitar ningun organo. No exigen régimen ni bebida alguna especial, y por consiguiente constituyen el mas cómodo y eficaz de todos los purgantes conocidos; se recomiendan á menudo y con exito en las enfermedades agudas y crónicas como gastritis, asma, catarros, dolores, obstrucciones, empeines, jaqueca, esclerosis, etc., etc. El mérito de estas pildoras puede reducirse á estas dos palabras: restablecimiento ó conservación de la salud. Venia únicamente al por mayor dirigirse en Cádiz, calle de San Francisco núm. 13, á D. A. Tacón, depositario general.

GALERIA FOTOGRAFICA AMERICANA. Se ha abierto al público este establecimiento, en el que se han hecho las obras necesarias para que las personas que gusten visitarle encuentren todo lo que en el ramo de pintura y fotografía pueden desear. Así, el público encontrará en él: Retratos fotográficos de todos tamaños, con especialidad los de tamaño, sencillos ó dobles. — Vistas de todas clases. — Reproducciones de fotografías Ambrotipos, etc. — Ampliaciones de todas clases. — Retratados de fotografías alteradas por tiempo. — Retratados transparentes de todos tamaños; en negro ó iluminados. — Ambrotipos. — Retratados en mica para alfileres, sortijas, etc. — Retratados de tamaño natural en tela y papel, en negro y pintados al óleo. — Iluminaciones por un procedimiento especial, de todos precios y tamaños, al óleo y á la acuarela. — Los precios de las fotografías serán los de costumbre en esta ciudad. — Calle de Carreteras núm. 3.

Fonda en Málaga. Se ha vuelto á abrir la fonda de Oriente, situada en la Alameda núm. 44, donde se han hecho notables mejoras. Sus favorecedores encontrarán un esmerado servicio. 8-7

Almoneda. Realizacion de la almoneda de la casa calle de Pedregosa número 3. 15-6

Perdida. En la noche del 27 del actual ha desaparecido de la portería de Córdoba la Vieja un mulo de 3 años, negro tostado, de seis cuartas y media de alzada: la persona que sepa su paradero se servirá avisar á la calle del Conde Gondomar núm. 9. 4-1

Vinos. Los bay superiores de Champagne y Burdeos, Rom y Cognac. Se han recibido en el Bazar Cordobés. 4-4

Huerta en la sierra. Para la actual primavera se arrienda la casa de la huerta de Melero, situada en la sierra de esta ciudad. Para tratar calle Fernando Colon número 4. 8-1

Venta de lenas. En la dehesa de la Campiñuela alta, propiedad del Excelentísimo Sr. Duque de Fernan-Núñez se vende lena de encinas doradas por el temporal, y se admiten proposiciones hasta el día 3 del presente mes de Abril en la casa núm. 3 calle de Saravia. 4-1

JAMONES.

Plaza del Gran Capitan núm. 14, esquina á la de Gondomar.

Acaban de recibirse de superior calidad, los que se espenderán en grandes y pequeñas partidas.